

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 2
 OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>BOGOTÁ – COLOMBIA, 27 DE ENERO DE 2025</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>3-1-98118-21 (PAF-ICBGFGS-I-033-2024)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN URBANÍSTICA Y PROTECCIÓN VIAL Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL ICBF UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>URBANISMO Y VÍA DEL PROYECTO CASA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DEL ICBF (TUNJA, BOYACÁ).</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>TUNJA, BOYACÁ.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>ETAPA 2: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$187.260.507,00)</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>N/A</i>
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	<i>SODICON S.A.S, NIT 800.250.173-1, RL. Luis Carlos Ortega Cuan CC 15.171.214</i>
SUPERVISOR	<i>ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ Profesional Gerencia de Infraestructura de Findeter</i>
PLAZO	<i>ETAPA 2: CINCO (5) MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>27/01/2025</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>27/06/2025</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la etapa 2 del Contrato de Interventoría No. 3-1-98118-21 (PAF-ICBGFGS-I-033-2024)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*, así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **65-45-101086573** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 24 del mes junio del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **65-40-101076294** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 24 del mes junio del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

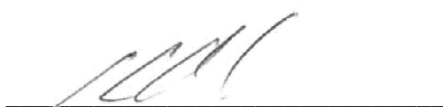
Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la Etapa 2 del Contrato de interventoría No. 3-1-98118-21 (PAF-ICBGFGS-I-033-2024) correspondiente a la **“Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la elaboración de estudios y diseños para la modificación de la implantación urbanística y protección vial y, la construcción del urbanismo y vía del proyecto Casa de la Niñez y la Juventud del ICBF ubicada en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá”**, el día 27 del mes de enero del año 2025, la cual debe concluir el día 27 del mes de junio del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

SUPERVISOR



Firma
LUIS CARLOS ORTEGA CUAN
REPRESENTANTE LEGAL
SODICON S.A.S



Firma
GUILLERMO ARCILA DÍAZ
SUPERVISOR DESIGNADO
FINDETER

Vo.Bo Diana Carolina Charry Bahamon - Abogada Contratación Derivada Findeter